

Quito, Abril 15 de 2013.

Señores Miembros del Directorio
ECO INTERNACIONAL CIA. LTDA.
Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal de ECO INTERNACIONAL CIA. LTDA y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, y la Resolución del Consejo Nacional de Valores CNV 008-2011 cumplo informarle que he examinado los Estados Financieros del año 2012 como son el Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado Estado de Flujos de Efectivo y la Conciliación del Patrimonio al 31 de diciembre de 2012, los mismos que presenta razonabilidad en su presentación.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, me permito exponer lo siguiente:

LA EMPRESA no tienen movimiento Económico desde el año 2010

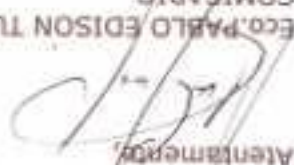
Administrativo Financiero y Contable

- a. Los administradores de la compañía tienen pleno conocimiento de la normativa legal y reglamentaria, y demás disposiciones relacionadas con la prevención de lavado de activos y el financiamiento de delitos.
- b. La compañía debe establecer lineamientos para el inicio de las relaciones contractuales, para reducir el riesgo.
- c. La compañía debe incluir en su manual de procedimientos perfiles de clientes establecidos con mecanismos de control que permitan identificar de donde provienen sus recursos.
- d. La compañía debe establecer políticas de seguridad de flujo de información, control documental y códigos de acceso en el caso de medios magnéticos para evitar que sus procedimientos lleguen a personal no autorizado.
- e. La compañía debe efectuar un estudio de mercado por cada línea de negocio y ser analizado al menos la evolución el crecimiento sectorizado por áreas productivas.
- f. Conformar un legajo de información exclusivo para cumplimiento a esta norma que contenga:
 - Informes presentados a la UAF.
 -
 - Acta de reunión para reformas de procedimientos de control interno.
 - Difusión del manual de procedimiento, y.
 - Establecer controles documentales para evitar fugas de información.

RECOMENDACIONES.

1. Como la Empresa tiene un Activo total de 1.200.00 desde el año 2010, y un capital de 2.000.00 se recomienda o liquidar la Cía, o hacer un aumento de Capital, y que la cuenta Aporte capitalizaciones futuras pase a formar parte del Capital.
2. Hacer una Carta a la Superintendencia de Cias, explicando los causales de la falta de movimiento en la misma y detallar los nuevos proyectos si los hubieren o empezar el trámite del proceso de cancelación.
- 3.
4. ratar en lo posible de cumplir con todas las obligaciones con el SRL, para así evitar multas posteriores.

Atentamente,



ECON. PABLO EDISON TUFIÑO CARRERA.,
COMISARIO
Licencia p
al 17-1748